

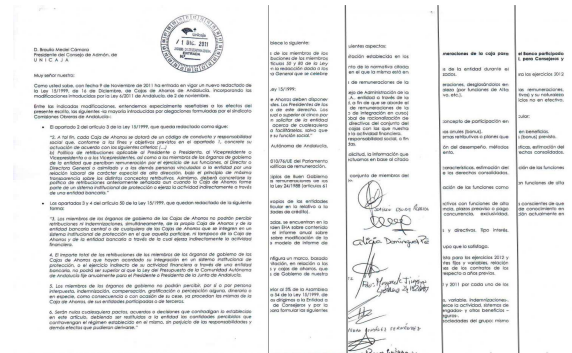
Los Consejeros de COMFIA-CCOO demandan información sobre la política de remuneraciones de los OOGG y el Comité de Dirección de Unicaja

Como ya informamos días atrás, motivado en parte por el **impacto mediático** de la **campaña** organizada por **COMFIA-CCOO en relación a las escandalosas retribuciones** percibidas por **Consejeros y Directivos** de las Entidades Financieras, el **BdE obligó** a aquellas que habían recibido ayudas del FROB a **publicar sus remuneraciones**. Esta obligación, fue **desatendida por la cúpula directiva de CEISS**.

Avanzando en la **necesaria transparencia** que, muy especialmente en estos tiempos de dificultades económicas, **debiera legitimar los ajustes que a los trabajadores se nos pide** a todos los niveles, **COMFIA-CCOO aboga por extender la publicación de las retribuciones al resto de Entidades** del sector, tengan o no ayudas públicas (<http://www.comfia.net/html/22887.html>), así como articular **mecanismos de limitación y proporcionalidad de las retribuciones de la alta dirección** y racionalizar las estructuras de OOGG, reduciendo sustancialmente sus dietas.

En esta línea, **los once Consejeros de Unicaja en representación del personal por CCOO**, hemos **solicitado al Presidente** mediante carta registrada en la Secretaría General de la Entidad el pasado mes de Diciembre, **información relativa a la política de remuneraciones** con desglose individualizado según perceptores (**Consejeros y Directivos**) y naturaleza (por funciones de Alta Dirección, Presidencia, dietas, otros beneficios, etc.), sistemas de ahorro a largo plazo (pólizas de seguros y jubilación), posibles indemnizaciones para determinados consejeros o directivos, condiciones de los contratos de alta dirección, así como:

- ❖ El establecimiento de **limitaciones expresas a la política de remuneraciones para consejeros y directivos** de la Caja y el Banco
- ❖ La elevación de una **propuesta formal** por parte del Consejo de Administración de la Caja al Consejo de Administración de Unicaja Banco SAU, para que **se aborde el establecimiento de limitaciones expresas a la política de remuneraciones** en el mismo para Consejeros y Directivos, así como un esquema global de **racionalización de costes** por remuneraciones de **Órganos de Gobierno**.



[Puedes acceder a la carta completa en http://www.comfia.net/archivos/unicaja/11-12-01-carta-presidencia-retribuciones.pdf](http://www.comfia.net/archivos/unicaja/11-12-01-carta-presidencia-retribuciones.pdf)

- ❖ La **modificación del Código de conducta y responsabilidad social** de la caja, a fin de atender todas las modificaciones normativas aprobadas últimamente (modificación del 9/11/11 de la Ley 15/1999 de 16 de Diciembre sobre Cajas de Ahorro de Andalucía)

En estos tiempos en los que a los **trabajadores y trabajadoras se nos pide sacrificios** para conseguir las sinergias de ahorro de coste que la integración de Unicaja y CEISS 'parece' (y decimos parece porque aún no se nos ha mostrado documentalmente ningún dato que lo corrobore) requerir y que se traduce en un **descabellado e inaceptable plan para reducir 1.800 empleos** con motivo de la integración, **se impone más que nunca, la transparencia a todos los niveles**. Porque **para pedir ajustes hay que estar legitimado a través de una política de contención de gastos también en los 'altos niveles'**.

HOY MÁS QUE NUNCA LA CUPULA DIRECTIVA Y LOS OOGG DEBEN PREDICAR CON EL EJEMPLO